



RECTORADO

SAN LUIS, 04 de mayo de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 2827/2023 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Tres (3), correspondiente al Plan Anual de Compras 2023, mediante la cual se solicita la adquisición de equipos y componentes para implementación de redes, para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 133/2023, de fecha 03 de abril de 2023, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 22/2023, con fecha de apertura de ofertas el día 14 de abril del corriente año, obrando a fs. 125/126 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 10/2023, emite el informe correspondiente a fs. 268/308, notificado a fs. 322/323.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTISÉIS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 14.958.026,14) a las firmas: “TABARES MATIAS ALEJANDRO DAMIAN (\$ 7.950.858,00)”, “IDEAS TECNOLOGICAS S.R.L. (\$ 603.420,00)”, “DOCTOR PC S.A.S. (\$ 413.600,00)”, “DI GENNARO LUCIANO (\$ 4.809.663,00)” y “BULECEVICH IVAN (\$ 1.180.485,15)”.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 – Rectorado - Institucional (\$ 1.078.684,95 - \$ 543.415,00 – G.P. 1144 - \$ 2.500.000,00 - G.P. 1005 - \$ 8.267.054,40) – 075 – 010 – Facultad de Ciencias de la Salud – Decanato (\$ 221.463,20) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 205.772,00) - Presupuesto Ordinario – 001 – 022 – Programas Especiales (G.P. 3085 - \$ 1.959.873,40 – PLAN VES III) – Fondo Universitario – 001 – 011 – Rectorado – Institucional - (G.P. 8040 – DOSPU \$ 181.763,20) – Recursos Propios - 2/293 (\$ 2.659.588,40) – 4/436 (\$ 12.298.437,75) - Ejercicio 2023.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18, Resolución R. n°



RECTORADO

428/2020 y Ordenanza C.S. n° 32/22.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 22/2023 a las firmas: “TABARES MATIAS ALEJANDRO DAMIAN – (CUIT: 20-38088059-9), por la suma de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 7.950.858,00)”, “IDEAS TECNOLOGICAS S.R.L. – (CUIT: 30-71028438-1), por la suma de PESOS SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 603.420,00)”, “DOCTOR PC S.A.S. – (CUIT: 30-71708774-3), por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS (\$ 413.600,00)”, “DI GENNARO LUCIANO – (CUIT: 20-25930469-6), por la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 4.809.663,00)” y “BULECEVICH IVAN – (CUIT: 24-25312239-7), por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 1.180.485,15), para la provisión de equipos y componentes para implementación de redes, para dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTISÉIS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 14.958.026,14).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 – Rectorado - Institucional (\$ 1.078.684,95 - \$ 543.415,00 – G.P. 1144 - \$ 2.500.000,00 - G.P. 1005 - \$ 8.267.054,40) –075 – 010 – Facultad de Ciencias de la Salud – Decanato (\$ 221.463,20) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 205.772,00) - Presupuesto Ordinario – 001 – 022 – Programas Especiales (G.P. 3085 - \$ 1.959.873,40 – PLAN VES III) – Fondo Universitario – 001 – 011 – Rectorado – Institucional - (G.P. 8040 – DOSPU \$ 181.763,20) – Recursos Propios - 2/293 (\$ 2.659.588,40) – 4/436 (\$ 12.298.437,75) - Ejercicio 2023.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.



RECTORADO

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas